



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1441***Notificación de requerimiento de documentación exp. 12/2011 de responsabilidad patrimonial***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio de D. Modesto Martínez Cabrer relativa al expediente número 12/2011 de responsabilidad patrimonial que se tramita en el departamento de Secretaria de éste Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica al interesado, que la instructora de dicho expediente ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Vista su solicitud de fecha 10 de mayo de 2011, para que sea indemnizado por ésta Administración a causa de las lesiones producidas en sus bienes y derechos, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, le comunico que la reclamación según el RD. 429/1993 de 26 de marzo, tiene que especificar las lesiones producidas, la presunta relación de causa entre aquellas y el funcionamiento de los servicios públicos, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial y el momento en que la lesión se produjo efectivamente, acompañada de cuantas alegaciones, documentos y informaciones considere oportunas, concretando los medios de prueba que presente.

De conformidad con lo previsto en el Art. 71 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le requiero para que, en el plazo de 10 días, y en relación a su solicitud de indemnización de fecha 10 de mayo de 2011, proceda a acompañar los documentos preceptivos que se relacionan a continuación:

- Valoración económica de la responsabilidad patrimonial
- Ficha técnica del vehículo
- Informe del mecánico que determine que la avería fue a causa de las maniobras de la retirada del vehículo de la vía pública.

Le comunico que en el supuesto que no presente dichos documentos, se desistirá su solicitud de indemnización, archivándose las actuaciones realizadas hasta ahora sin más trámite. La citada resolución de archivo se le notificará personalmente, haciéndole saber los recursos que contra ésta procedan”

Manacor 21 de enero de 2013

El Alcalde, por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ª teniente de Alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

